

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues, a los 22 días del mes de mayo de 2015, los cónyuges LUIS GERARDO ALLAICO JACHERO y ANA ELVIRA PULLA MOROCHO por una parte; y por otra el señor NELSON ARMANDO MINCHALA SAETEROS, convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- LUIS ALLAICO JACHERO, con cédula de identidad número 1714048558 comparece por intermedio de su mandatario señor Polivio Yadaicela según consta del poder que acompaña; y ANA ELVIRA PULLA MOROCHO con cédula número 0301501086 por sus propios y personales derechos, son propietarios de 36 acciones con un valor de \$1.00 cada una; de las que forman parte del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A., para efectos de este acto se les designará LOS CEDENTES.

El señor NELSON ARMANDO MINCHALA SAETEROS, casado, con número de cédula número 0301488599 comparece por intermedio de su mandataria LOURDES SUSANA MINCHALA SAETEROS a quien en adelante se le designará CESIONARIO, manifiesta su interés de adquirir la totalidad de las acciones que poseen LOS CEDENTES.

SEGUNDA: OBJETO.- LOS CEDENTES por medio del presente contrato, ceden y transfieren con todas las garantías legales en favor del CESIONARIO quien acepta la cantidad de 36 acciones que posee en la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A. resultando de la siguiente manera:

| CEDENTE | CESIONARIO |
|---|---|
| Luis Gerardo Allaico Jachero Cédula número: 1714048558 Nº de acciones: 36 | Nelson Armando Minchala Saeteros Cédula número: 0301488599 Nº de acciones: 36 |

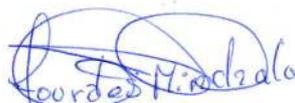
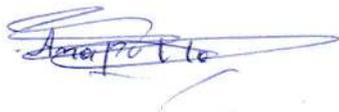
Hasta aquí el contrato, para constancia de lo actuado firman las partes,



Luis Gerardo Allaico Jachero

CEDENTES

Firma su mandatario Polivio Yadaicela



Nelson Armando Minchala Saeteros

CESIONARIO

Firma su mandataria Susana Minchala